



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

quisiam^{no} dho^{no} dex^{no} Teniente de Cuna^{no} viqueyo el^{no}
doy fee =

Duxptoval^{no} Tancua^{no}

Y se Continuo el Ayuntamiento en la forma sig-
Taver^{no} Nore en memorial pueruado por Juan Clemente un^{no}
una vecindad, por el que ha de portura del Abato y abato
promos el pueruado promeriendo dar la libra en los muer^{no}
a Enis febrero, marzo y Abril a catorze queros y los muer^{no}
ten ocho muer, nel Aceyte Castubiere ando enca d'la
arroba al mismo precio: y si hubiere de la arroba
ha de subir un quanto en libra y si dize dos y an si
ceriban^{no}; y en bafare vaso baymimma Reglan, vafare
un quanto o dos lo que correspondo acha Vafa con el mismo
respeto quela subida; Quena especie de Tabon, ha de
oian buena calidad como la que se da en el dia, que se
rima la se produzca cada arroba de aceyte de yon a Tabo
Luz se libran o enca en los emen de Aceyte Teriza la
de amilla y vman al Corte y Corta: y que si enpro que lo
falta y haya una especie no exceda de quatro muer
no ha y poder multare: Paso Cuan Condicionen y la
que satisfaga los dos a d'la Congado sobuere Abato
sele admite: debiendore bender cada libra una espe
dece el dia y hasta en el que se lebre el remate al puer
vuna Portura la que se publique buucando quien la
low, y eno tiempo se senale dia y hora para su Dema
por los dho^{no} viqueyo Compro de Turna de Abato,
mandore expediente con Tenimorus ten